

Con la presencia de delegaciones procedentes de quince países del mundo

Comisión Internacional de juristas en Londres pide a Obama que firme la libertad de los tres antiterroristas cubanos aún presos en EEUU

ML. González

Rebelión

Más de doscientos cincuenta delegados y delegadas abarrotaron este fin de semana el salón principal del Colegio de Abogados de Londres, para participar en la Comisión Internacional sobre el caso de Los Cinco revolucionarios cubanos presos en EEUU por luchar contra el terrorismo, organizada por el Comité de Solidaridad con Cuba de Reino Unido, el Comité de Coordinación Europea y el Comité Internacional por la Libertad de Los Cinco, además de por la Asociación Internacional de Juristas Demócratas.

En representación de Cuba estaban presentes Ricardo Alaracón, ex-presidente de la Asamblea General del Poder Popular de Cuba, Kenia Serrano, presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), Mirta Rodríguez (madre de Antonio Guerrero, aún preso en EEUU), Elizabeth Palmeiro (esposa de Ramón Labañino, aún preso en EEUU); Irma González Salanueva (hija de René González, ya en Cuba junto a Fernando González), Adriana Pérez (esposa de Gerardo Hernández, aún preso en EEUU), Roberto Hernández Caballero, investigador del Ministerio del Interior de Cuba, Betina Palenzuela Corcho y Margarita Morales, hijas de dos de las víctimas del terrorismo contra Cuba,



Imagen: Miembros de la delegación cubana en Londres

a quienes acompañaban el equipo de documentalistas cubanos formado por el director Roberto Chile, y el técnico, Salvador Combarro. Asimismo, asistieron a las sesiones de la Comisión la embajadora de Cuba en Londres, Esther Armenteros y el delegado de prensa, Iván Do Campo.



Imagen: Roberto Chile y Salvador Combarro, en plena grabación durante las sesiones de la Comisión de Londres

Organizaciones de juristas y de solidaridad de diversos países, entre ellos, Cuba ; Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Suecia, Noruega, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Reino Unido, Italia, Francia y España estuvieron representadas en el evento, donde cinco delegadas y delegados acudieron desde distintos territorios del Estado Español, en concreto Madrid, Alicante y Canarias, esta última integrada por Inés Miranda, presidenta de Juristas por la Paz y los Derechos Humanos (JUPADEHU), vocal internacional de la Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental (IAJUWS), y premio de Derechos Humanos (2006) de la Asociación Internacional de Juristas (IBA); Fefi Milán, miembro de la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Sáhara Occidental (FEDISSAH) y Lola González, periodista, y miembro de la Plataforma Canaria de Solidaridad con los Pueblos, quien, en el evento de Londres, fue también la voz del Comité estatal por la Libertad de Los Cinco.



Imagen: La delegación canaria junto a la embajadora de Cuba y al delegado del Frente Polisario en Londres

La delegación canaria presentó ante la Comisión los saludos enviados al evento por distintas asociaciones de juristas y organizaciones de solidaridad del Estado Español e internacionales, entre ellos el de la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), el Observatorio Asturiano de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental o la Asociación Americana de Juristas (AAJ). Asimismo, y entre los mensajes firmados por las organizaciones de solidaridad, cabe mencionar los de la Plataforma Canaria de Solidaridad con los Pueblos, la Asociación Canaria de Solidaridad con el pueblo saharauí o el Comité estatal por la Libertad de Los Cinco.

Por su parte, tres jueces, procedentes de Francia (Philippe Texier), India (Yogesh Kumar Sabharwal) y Sudáfrica (Zakeria Mohamed Yacoob) integraron la Comisión y fueron los depositarios de las declaraciones de los testigos presentados ante este Tribunal, popular y de opinión, conformado para deliberar en torno al caso de Los Cinco.



Imagen: Los tres jueces de la Comisión, Philie Texier (Francia), Yogesh Sabharwal (India) y Zakeria Yacoob (Sudáfrica) junto a las coordinadoras del evento, Sara Chandler (izquierda) y Elizabeth Woodcraft (derecha), ambas del Reino Unido

En torno a los precedentes de este tipo de comisiones, Jan Fermon, de la Asociación Internacional de Juristas demócratas, relató que tuvieron su origen en los años 30, a raíz de la celebrada entonces como respuesta al juicio farsa contra Giorgi Dimitrov, presidente del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista, como consecuencia del incendio del Parlamento alemán (Reichstag), ocurrido en febrero de 1933.

Ataques terroristas contra Cuba

Dos de las sesiones de la Comisión se desarrollaron en Londres bajo este epígrafe. En la primera de ellas, el Coronel Roberto Hernández Caballero (en la foto), investigador del Ministerio del Interior de Cuba, detalló a los jueces y delegados presentes en la Comisión, la agresión continuada que se produjo en Cuba a partir de 1990, centrada en los atentados contra instalaciones turísticas, por parte de mercenarios contratados desde las organizaciones contrarrevolucionarias de la Florida, respaldadas por la CIA y el FBI.



Hernández Caballero describió, paso a paso, la forma y los tiempos en que mercenarios como Chávez Abarca o Francisco José Hernández Calvo habían

sido contactados por Luis Posada Carriles, uno de los principales líderes de la mafia anticubana de Miami para colocar artefactos explosivos en hoteles e instituciones históricas de la capital cubana, donde cualquier persona, fuera o no cubana, hombres, mujeres o incluso niños, podían convertirse en víctimas.

Así, el coronel cubano relató las heridas que sufrieron cuatro ciudadanos mejicanos al estallar un artefacto explosivo en el famoso restaurante de La Habana, "La Bodeguita del Medio", o la muerte del turista italiano Fabio Di Celmo, asesinado a los 32 años por una bomba colocada por el terrorista Raúl Ernesto Cruz León, en el Hotel Copacabana, en 1997.

"En medio de este panorama de terror y muerte, muchos ataques lograron evitarse, entre ellos el magnicidio contra el líder de la Revolución cubana Fidel Castro, que estaba planificado cometerse en Panamá, en el año 2001, las bombas contra el famoso cabaret habanero, "Tropicana", o los atentados contra el Memorial Granma (La Habana) o el Mausoleo "Che Guevara", en Villa Clara (estos dos últimos muy visitados por escolares en Cuba), como parte de la Operación Tía Ramona, coordinada por los terroristas Luis Posada Carriles y Otto René Rodríguez Llerena. Todo ello demuestra -afirmó Hernández Caballero-- que lo que hacían Los Cinco en EEUU era proteger la vida del pueblo cubano".

Las otras víctimas

Betina Palenzuela Corcho es ingeniera eléctrica y nació en La Habana en 1963. Su madre, **Adriana Corcho**, funcionaria de la Embajada de Cuba en Lisboa, **cayó abatida por la bomba colocada en la sede diplomática cubana, en la capital portuguesa, en 1976.**

Betina tenía entonces 12 años, pero la desolación de su mirada desbordó a muchos de los delegados y delegadas en la Comisión Internacional por Los Cinco de Londres.

"En ese atentado -dijo- varios hijos de los funcionarios cubanos se salvaron por casualidad. Mi madre detectó el artefacto y avisó a sus compañeros para que abandonaran la oficina. Sin embargo, volvió a entrar para completar el protocolo de seguridad y fue en ese momento cuando la sorprendió la explosión, junto a su compañero Efrén Monteagudo, que también fue asesinado".

Palenzuela Corcho destacó ante los jueces de la Comisión, que entre 1974 y 1976 se cometieron 175 atentados contra sedes o personal diplomático cubano en distintos países del mundo, coincidiendo con una de las fases de la misión internacionalista cubana en Angola.

Para finalizar su testimonio, Betina, vinculando su sufrimiento personal, y el de sus hermanos, al de las familias de Los Cinco dejó en el aire algunas preguntas: ***"¿Cuántos hijos e hijas tienen que seguir creciendo en Cuba sin padres?; ¿Cuántas madres sin hijos?; ¿Cuánto tiempo el pueblo de Cuba sin tres de sus mejores compatriotas?"***



Imagen: Betina Palenzuela y Margarita Morales, durante las sesiones de la Comisión de Londres

Barbados y Di Celmo

Luis Alfredo Morales Viego, era el entrenador del equipo juvenil de esgrima de Cuba, en 1976. Junto a toda la delegación deportiva y el resto de pasajeros y tripulantes del avión, Morales Viego fue asesinado por las bombas que dos terroristas mercenarios, contratados por el agente de la CIA, Luis Posada Carriles, colocaron en el **vuelo 455 de la compañía Cubana de Aviación**, que hacía el trayecto Barbados-La Habana, el 6 de octubre de ese año.

Margarita Morales Fernández, la mayor de sus hijas, investigadora del centro cubano de Estudios Políticos y Opinión Pública, estuvo en Londres y puso rostro a los muertos en ese horrible crimen cuando mostró, a los jueces de la Comisión y a las delegaciones presentes, las fotos de su padre, de una de las azafatas del vuelo, y de algunos de los jóvenes esgrimistas que volvían a casa tras ganar todas las medallas en aquella edición de los Juegos Panamericanos. Como cierre de su declaración, Morales Fernández dijo: ***" es difícil oír hablar de Posada Carriles, en libertad, mientras tu pueblo es víctima de ataques constantes. Y más difícil saber que Cinco hombres justos y dignos que nos defendieron de esos episodios de terror están en las cárceles de EEUU, precisamente, el país del que han provenido esos actos terroristas"***.

El testimonio de Margarita, antecedió al de **Giustino Di Celmo**, padre de **Fabio Di Celmo**, quien, a través de un vídeo realizado para la Comisión, afirmó que su hijo fue asesinado en Cuba como un cubano más de los que habían caído en defensa de la Revolución. **"Mi hijo amaba Cuba y su régimen político. Él pensaba que sólo con un sistema como el cubano podía salvarse la humanidad. Cuba era también su país y murió convencido de que había que defenderlo y luchar por él"**

Miami, anticubana y parcial

Lorenzo Gonzalo, miembro del equipo editorial de la revista alternativa "Contrapunto", miembro de la Alianza martiana de Miami y colaborador del proyecto informativo español, Cubainformación fue el encargado de relatar ante la Comisión el surgimiento de la ciudad de Miami (el lugar donde se celebró el juicio contra Los Cinco), como centro contrarrevolucionario bajo el auspicio, la financiación y el respaldo de la CIA.

"La invasión de Girón se planificó en Miami y los mercenarios del ataque recibieron parte de su entrenamiento en esa ciudad. A partir de ahí, organizaciones como la RECE (Representación Cubana en el Exilio) o la Fundación Nacional Cubanoamericana (FNCA), ambos instrumentos de la Agencia Central de Inteligencia, comenzaron su escalada en la esfera política de Estados Unidos. De hecho, -afirmó- la RECE fue el embrión no sólo de la FNCA, sino de los Comités de Acción Política (PAC), que facilitaron, a través del apoyo económico al Partido Republicano, la entrada de las organizaciones contrarrevolucionarias anticubanas en el Congreso estadounidense.

En palabras de Lorenzo Gonzalo **" El caso de Los Cinco no es sólo un causa de Cuba, sino de todos quienes estén comprometidos con la Justicia y en este sentido hay que denunciar que su juicio no se desarrolló en un lugar imparcial, como era su derecho, sino en el peor de los escenarios posibles".**

A renglón seguido, **Ricardo Alarcón** (en la foto al terminar su intervención), ex-presidente de la Asamblea General del Poder Popular de Cuba y principal representante del Gobierno cubano en el caso de Los Cinco, afirmó que Obama tiene sobradas razones para firmar,



de manera inmediata, la libertad de los tres cubanos del grupo (Antonio Guerrero, Ramón Labañino y Gerardo Hernández) que aún están en prisión, ***"pues, además de las circunstancias irregulares que rodearon el juicio y las sentencias, en EEUU a quienes se les prueba que han cometido espionaje, y no es el caso de estos hombres dignos, se les condena a un máximo de 15 años de prisión"***.

Tras él, **Norman Peach**, experto en derecho Internacional de la Universidad de Hamburgo, habló del caso de Gerardo Hernández, el revolucionario cubano sentenciado a las peores condenas, dos cadenas perpetuas más quince años de prisión por la imputación que se le hizo de tener responsabilidad directa en el derribo de dos de las avionetas de la organización Hermanos al Rescate, que violaron el espacio aéreo cubano, en febrero de 1996.

Según el jurista alemán Norman Peach, que inició su intervención con un recuerdo a Leonard Weinglass, quien fuera hasta su fallecimiento, en 2011, el abogado principal de la defensa de Gerardo, ***"las leyes internacionales le conceden a Cuba el derecho a defenderse. Es legal que Cuba haya enviado agentes a proteger a su país de ataques terroristas, que eran una amenaza real para el pueblo, como aquí ha sido avalado en numerosos testimonios. El trabajo de Los Cinco fue legítimo y legal y el mismo término cabe emplear para el derribo de las avionetas, que ocurrió conforme a derecho, pues existía el precedente y la reincidencia en la violación del espacio aéreo nacional y además el Gobierno había advertido en varias ocasiones y formas al Gobierno de los EEUU de los ataques que estaba sufriendo procedentes de territorio estadounidense."***

René en Londres y sin visa

Cuando finalizó la intervención del ex-fiscal de EEUU, Ramsey Clark, una de las figuras más destacadas en la lucha por la Libertad de Los Cinco, quien hizo hincapié en "el fanatismo palpable en la ciudad de Miami cuando se celebraba el juicio de Los Cinco, aspecto que influyó y perjudicó claramente a los acusados", la sala se sumió en una inquieta espera.

Se había programado una conexión vía Skype con La Habana y ello obligaba a ajustes sobre los trabajos de la Comisión, pero las delegadas y delegados apenas se apuntaron al descanso improvisado, pues no era posible perderse el momento ya próximo.

Finalmente, René González Schwerert apareció en las tres pantallas que se habían colocado en el salón principal de la Law Society londinense y ni un sólo delegado o delegada permaneció en su asiento. Todos y todas, aplaudiendo con los brazos en alto en muchos casos, y en medio de una prolongada ovación, recibieron al revolucionario cubano que primero logró

regresar a Cuba, tras haber cumplido su condena en las cárceles de EEUU por luchar contra el terrorismo.

Sus palabras iniciales tras el saludo y el agradecimiento a los organizadores y a la Comisión, fueron para responder a la negativa del Gobierno británico a concederle el visado para acudir al evento: "**Estoy en Londres y no pudieron detenernos**", afirmó.



Imagen: René González, vía Skype, pudo testificar ante la Comisión de juristas de Londres

A continuación, y antes de ofrecer su testimonio a los jueces, habló de Fernando González, el segundo del grupo de Los Cinco en volver a territorio cubano: "**él se encuentra bien -dijo-, descansando, lleno de moral y de fuerza para incorporarse a la lucha por la libertad de nuestros tres hermanos aún presos**"

De su comparecencia, además del repaso de la actividad criminal y mafiosa de las organizaciones terroristas en las que estuvo infiltrado y que operaban desde EEUU contra Cuba, René González destacó el detalle aspectos del arresto de Los Cinco, especialmente su ilegal permanencia, durante 17 meses, en celdas de aislamiento, así como aspectos referidos al juicio a que se les sometió y a las condiciones en que pudieron desarrollar su defensa.

René habló de los testigos a los que no se les había permitido declarar por ser de raza negra, de las coacciones y amenazas a los declarantes e incluso de las continuas interrupciones (por parte de la Fiscalía) en que muchos de ellos tuvieron que testificar.

Por su parte, los jueces de la Comisión preguntaron a González Schwerert por las condiciones en las que él y sus cuatro compañeros habían podido ejercer su derecho a la defensa, a lo que el antiterrorista cubano respondió:

"Los abogados hicieron lo máximo posible. Ahora bien, el elemento fundamental que se usó para privarnos del derecho a la defensa fue la clasificación ilegal masiva de los documentos y la petición de confinamiento de las evidencias del caso. Eso sin contar con el trato que nos daban. Pasar varios controles en los que, cada vez, nos quitaban la ropa para, al final, ser tirados en una celda, hacinados con otros presos, y ahí hacernos esperar el tiempo que ellos quisieran hasta que nos dejaban ir al lugar de las evidencias 1 HORA y sin poder tomar notas de nada. Pese a todo nunca se nos escuchó una sola declaración en contra de los EEUU".



Imagen: Antiterrorista cubano René González durante su declaración ante la audiencia

En torno a la cuestión moral que rodea el caso y que fue planteada por otro de los jueces, René González valoró: ***"Hay una profunda inmoralidad en el hecho de planificar un atentado terrorista, también en financiarlo y alentarlo. Eso sin contar con el daño, también inmoral, que se comete contra las familias de las víctimas. Las autoridades no hicieron nada contra los terroristas, se cebaron contra quienes habíamos trabajado para evitar sus acciones. Eso también quedó probado durante el juicio, con lo que, sin duda, la moral en este caso sólo estuvo y sólo está de nuestro lado".***

Finalizada la declaratoria de René, los tres jueces de la Comisión, Yogesh Sabharwal (India), Phillipe Texcier (Francia) y Zakeria Yacoob (Sudáfrica), lamentaron que René González pudiera estar físicamente en la audiencia, como resultado de la negativa del Gobierno de Reino Unido a otorgarle una visa para acudir al evento de Londres.

"Usted es un hombre de coraje y de firmes principios morales", afirmó el juez Yacoob, ex miembro de la Corte Constitucional de Sudáfrica, al cierre de la sesión, que fue despedida, nuevamente, con las delegaciones puestas en pie para despedir al luchador antiterrorista cubano, René González.

Conclusiones de la Comisión

La Comisión de Londres, pudo escuchar aún los testimonios de Elizabeth Palmeiro, esposa de Ramón Labañino, así como los de Olga Salanueva, y Adriana Pérez, esposas de René González y Gerardo Hernández, a quienes el Gobierno de EEUU nunca otorgó (en el caso de Olga), ni ha concedido aún (en el caso de Adriana) el visado para poder visitar a sus compañeros en las prisiones estadounidenses.

Igualmente, los jueces del Tribunal de opinión pudieron intercambiar con Philip Horowitz (abogado de René), a quien preguntaron si en algún momento pensó en las condiciones en las que el jurado del caso de Los Cinco había tenido que hacer su trabajo y que él mismo describió ante los jueces. Para Horowitz, **"el hecho de que las personas que componían el jurado del caso se convirtieran en figuras públicas gracias a las filtraciones de la prensa, pagada, de Miami, no es excusa para que no cumplieran con la responsabilidad que se les había asignado, y que era dictaminar en base a las pruebas, a las declaraciones de los testigos y a la Justicia. Para mí, y para cualquier abogado coherente, la máxima preocupación es la que nos causan nuestros defendidos, las personas por quienes debemos esforzarnos para garantizar que sus derechos legales y fundamentales sean respetados"**.

Imagen: El abogado de René González, Philip Horowitz, con las delegadas de Canarias en la Comisión Internacional de Londres.



Tras finalizar de las sesiones testificales, La Comisión Internacional de juristas para el caso de los Cinco llamó al presidente norteamericano, Barack Obama, a liberar a Antonio Guerrero, Ramón Labañino y Gerarado Hernández, los tres antiterroristas cubanos del grupo de Los Cinco que aún están presos en cárceles estadounidenses.

Esa liberación debe ser de manera inmediata e incondicional, pues, atendiendo a los testimonios ofrecidos al tribunal, ninguno de ellos cometió o intentó cometer actos de violencia ni atentó contra la seguridad nacional Estados Unidos o los asuntos propios de su gobierno.

En torno al juicio al que fueron sometidos los cinco, el más largo de la historia de EEUU, los jueces de la inquisitoria de Londres dictaminaron que los derechos humanos fundamentales de Los Cinco fueron violentados al haber sido privados de tener un juicio justo ante un tribunal independiente e imparcial.

Asimismo, el panel de tres jueces destacó el hecho de que Los Cinco estuvieran estado en régimen de confinamiento solitario durante 17 meses previos al juicio y no pudieran acceder, con las debidas garantías, a los documentos relativos a su defensa.

En paralelo, -basándose también en el testimonio del abogado y profesor de Derecho, Martin Garbus, con respecto a los periodistas que fueron pagados por el Gobierno de EEUU para crear un ambiente hostil, en Miami, contra Los Cinco-, los comisionados se refirieron a la sede del juicio, la ciudad de Miami, **"donde un panel de jueces del Circuito 11 de la Corte de Atlanta, dictaminó que las garantías legales debidas no se habían cumplido"**

En otro apartado de sus conclusiones, el juez francés Philippe Texier, el indú Yogesh Sabharwal y el sudafricano, Zak Yacoob, llamaron la atención sobre el sufrimiento inmenso causado a las familias de los antiterroristas presos y reclamaron al presidente Barack Obama la firma de la clemencia ejecutiva para la que lo faculta la Constitución de EEUU y terminar así con la injusta prisión de los antiterroristas cubanos, con lo que, además, estaría contribuyendo a la paz y a la justicia, en el mundo.